



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 949-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1360-07-2011, de fecha 1 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 6 personas que se individualizan en el precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades de los departamentos que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

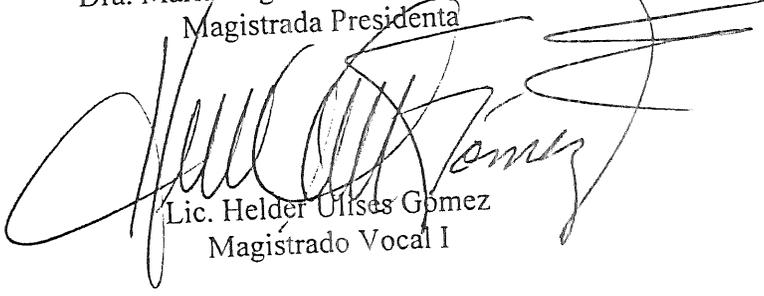
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 6 personas que se individualizan en el oficio No. DRH/O-1360-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con números de plazas E 250, E 262, E 642 E 812, E 877 y E 879 con funciones en las localidades de los departamentos que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-02-101-11-022-250, 2011-11150023-13-02-101-11-022-262, 2011-11150023-13-02-101-11-022-642, 2011-11150023-13-02-101-11-022-812, 2011-11150023-13-02-101-11-022-877 y 2011-11150023-13-02-101-11-022-879 del Programa "13 Elecciones 2011";

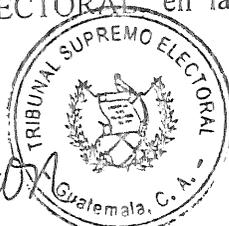
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

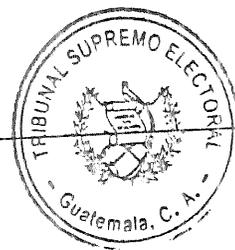
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera, C. A.
Secretaría General



949

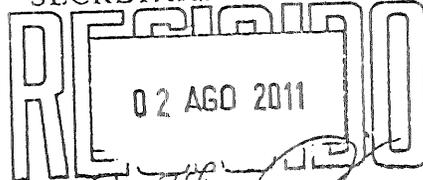


Tribunal Supremo Electoral

Guatemala
1 de agosto de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Hecho: 7:28 Firmas:
No.:

R-1667-2011

Señora Magistrada Presidenta:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales en las diferentes comunidades de los departamentos de la República, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegados Departamentales, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales correspondientes, descritas en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar a las referidas personas, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de *Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal)* de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.

| No. | Nombre de la persona propuesta | Departamento | Municipio | Comunidad | plaza | Partida Presupuestaria |
|-----|-----------------------------------|---------------|-------------------|------------------------------|-------|------------------------------------|
| 1 | Luis Oscar Matínez | Guatemala | Fraijanes | Finca Canchón | E 250 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-250 |
| 2 | María Regina Duarte Azmitia | Sacatepéquez | Antigua Guatemala | Aldea San Mateo Milpas Altas | E 262 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-262 |
| 3 | César Erikson Mérida Méndez | Huehuetenango | Barillas | Chancoiin I U Ojo de Agua | E 642 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-642 |
| 4 | WILMER ALEXANDER RAMÍREZ TRUJILLO | Peten | La Libertad | Caserío Ixmucane Cooperativa | E 812 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-812 |
| 5 | DANIELA PAIZ GARCÍA | Zacapa | Gualán | Caserío o Aldea Bethel | E 877 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-877 |
| 6 | ANA LUCIA LEMUS ALDANA | Zacapa | Gualán | Aldea El Lobo | E 879 | 2011-11150023-13-02-101-11-022-879 |

Sin otro particular, me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,

Lic. Rodolfo Colmenares Pellicer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral